

Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico

Sexta Edición (Diciembre de 2019)

Fecha: Domingo 01 de Diciembre de 2019

Pais: Chile

Ciudad: Santiago

Autor: Conferencia Episcopal de Chile

La tercera edición de la "Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico" modificaba la anterior en las normas sobre promulgación (R. 8, ? 2 y 455, ? 3) y en las normas sobre los días festivos (R. 1246, ? 2), todo ello según fue promulgado en SERVICIO n. 247 (octubre 2001) p. 55, 56.

La cuarta edición introducía una anterior modificación de la norma sobre el valor para el que se requiere la autorización de la Santa Sede en el caso de enajenación de bienes eclesíásticos ((R. 1292, ? 1), según lo promulgado en SERVICIO n. 252 (Septiembre 2002) p. 58, así como las normas referentes a los demás asuntos económicos (R. 1277, - R. 1292, ? 1, - R. 1297, - R. 1262 y R. 1265, ? 2) promulgadas en SERVICIO n. 261 (Mayo 2004) pp. 58 ?" 61.

La quinta edición (versión digital) introducía una actualización de los valores respecto de la consideración de actos de administración extraordinaria (R. 1277) y respecto del caso de enajenación de bienes eclesíásticos ((R. 1292, ? 1), según lo promulgado en SERVICIO n. 326 (Julio Agosto 2017) pp. 58-59.

La sexta edición (versión digital) introduce una actualización en el modo de ofrecer un digno sustento de los obispos eméritos (R. 402 ? 2), atendidas las necesidades de un procedimiento transparente, sencillo y expedito, según el Decreto 612/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, publicado en [url]http://www.iglesia.cl/decretos/Decreto_612_2019.pdf[/url].

- [url=http://www.iglesia.cl/docs/Legislacion_Complementaria_CECCh_vigente_2019.pdf]Ver texto vigente de la Legislación Complementaria de la CECCh[/url]